

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0008981/2014

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 566/14 (fs. 88); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 84/86 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 2992 (fs. 90/91), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

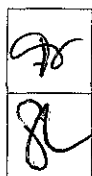
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación por concurso de la Dra. CAROLINA BEATRIZ ROMÁNUK (Leg. 40.457) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva (Cód. 118), función docente: Asignaturas del Departamento y función de investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica del Departamento de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas a partir del 1º de abril de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado en el artículo que antecede, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1047

ES COPIA FIEL
JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO

